

RADIO

Esta REVISTA CONSERVADORA no podría llegar al pueblo nicaragüense en su primer salida, sin hacer mención a la promulgación del Código de Radio y Televisión, aprobado recientemente por las Autoridades respectivas. Para mientras se publica en esta Revista un estudio jurídico y político sobre esa Ley, que ya se está preparando, nos ha parecido necesario dejar sentada nuestra protesta de hombres libres y nuestro repudio a este nuevo cerco dentro de la gran alambrada en que vivimos en Nicaragua.

Concebida dentro de la tónica del actual gobierno, desde su artículo 1º reclama para el Estado el dominio "directo" del aire que respiramos, que es el mismo aire por donde se propagan las ondas de la radio. Sabemos que la Nación tiene un "alto dominio" sobre todo el territorio nacional y esa es la estipulación constitucional, pero ahora en Nicaragua el Estado reclama el dominio "directo" del mismo aire que nos circunda. Si no fuera otra cosa, resultaría hasta risible esta circunstancia.

Algunos programas resultan alérgicos a los señores del Gobierno con el contraste circunstancial

de que son los más exitosos entre el pueblo nicaragüense. Primeramente los Comentarios sobre Política Nacional del doctor Luis Pasos Argüello, que alcanzaron un éxito sin precedente entre los oyentes, suscitaron las represalias de su prisión y de los ataques de los periódicos gubernistas. Después el Programa "Papa Mon al Bate" causa tal escorzor que pierden al mismo tiempo que la mesura el sentido del buen humor y se envía a la cárcel a sus dos protagonistas, don Edmundo Castillo y José Castillo Osejo, al igual que el protagonista del Programa "Mojorismo en Marcha" Fernando Calderón Villanueva quien también fue amordazado con la cárcel. Y ahora en esta Ley se vuelve a hacer relación directa, aún sin mencionarlo al Programa de "Papa Mon al Bate" cuando prohíbe entre sus centenares de prohibiciones "que no se pueda ingerir real o aparentemente frente al público, ni usar

que indiquen que el locutor va a ingerir los productos que se anuncian". Cualquiera que haya oído los chistes o bromas inocentes de este Programa podrá realizar que esta prohibición lo atañe directamente.

LA DIRECCION.

